

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º DE LA ESO

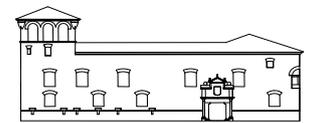
Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, las competencias y los elementos transversales, se aplicará para obtener la calificación por evaluación y final de curso las siguientes consideraciones:

- Todo es evaluable. El buen comportamiento se presupone.
- En caso de que un alumno sea sorprendido copiando supondrá la anulación del examen, lo que implicará que la nota será de 0 para el cómputo en la media correspondiente.
- En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia)
-



Por evaluación:

- Al menos se harán dos exámenes por evaluación y la nota de exámenes de la evaluación será la media. Para poder hacer media es necesario que se alcance una nota mínima de 3 en cada examen.
- Nota de evaluación:
 - 1ª y 2ª evaluación:
 - 90% de la nota de cada evaluación: La resolución positiva de las pruebas específicas programadas (Se penalizarán las faltas de ortografía en las pruebas escritas efectuadas, a razón de una décima cada 5 faltas de ortografía por examen realizado).
 - 10% de la nota de cada evaluación: corresponderá a la suma de:
 - La realización de los ejercicios programados y resúmenes de cada unidad
 - La elaboración del cuaderno de prácticas.
 - Las anotaciones del profesor en clase, sobre la participación de los alumnos en el trabajo en grupo, en debates, en exposiciones, etc.
 - Corrección en la expresión escrita.
 - Actitud



IES GÓMEZ PEREIRA

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- Faltas de asistencia no justificadas: 5 faltas por trimestre supondrán una penalización del 5% de la nota en este apartado.
- 3ª evaluación:
 - 80% de la nota de cada evaluación: La resolución positiva de las pruebas específicas programadas (Se penalizarán las faltas de ortografía en las pruebas escritas efectuadas, a razón de una décima cada 5 faltas de ortografía por examen realizado).
 - 20% de la nota de cada evaluación: corresponderá a la suma de:
 - La realización de los ejercicios programados y resúmenes de cada unidad
 - La elaboración del cuaderno de prácticas.
 - Las anotaciones del profesor en clase, sobre la participación de los alumnos en el trabajo en grupo, en debates, en exposiciones, etc.
 - Corrección en la expresión escrita.
 - Actitud
 - Faltas de asistencia no justificadas: 5 faltas por trimestre supondrán una penalización del 5% de la nota en este apartado.
 - Presentación y exposición oral de un trabajo en formato digital realizado por grupos

Para la aplicación de estos criterios, será imprescindible que el alumno haya presentado los posibles trabajos requeridos por los profesores; en caso contrario, se considerará suspensa la evaluación correspondiente.

La nota final (junio) será la media aritmética de las notas de cada evaluación siempre y cuando hayan sido aprobadas cada trimestre con una nota superior a 5 (no se harán medias con evaluaciones que no alcancen dicha nota)

Recuperaciones: (si la nota de evaluación es menor a 5):

- Cada evaluación suspensa se podrá recuperar en un examen final posterior a la tercera evaluación, en el que cada alumno se examinará de los contenidos correspondientes a la evaluación o evaluaciones que tenga suspensas.
- Se tendrá en cuenta si un alumno ha aprobado en la recuperación.

Nota final de curso:

- La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Si la nota de alguna evaluación es inferior a 3 puntos, no se realizará dicha media, teniendo el alumno que recuperar la evaluación/es en cuestión.
- Si no se aprueba la materia en junio, el alumno tiene la prueba extraordinaria.
- Se considera aprobada la materia (en junio o en la prueba extraordinaria) con 5 o más de 5.

Observaciones:

- No se repiten exámenes "parciales". El alumno que falte irá con esa parte al examen final de evaluación.
- Si se falta al examen final de evaluación, solo se repetirá por causa justificada.
- Una vez fijados los exámenes, NO SE CAMBIAN. Solo se podrán cambiar por requerimientos de organización del Centro, situaciones meteorológicas adversas u otras razones ajenas a la clase. En caso de cambio, el examen se realizará al día siguiente de tener clase con el grupo.

- No se escribirá nada a lápiz en los documentos que el profesor tenga que corregir (cuaderno, exámenes, informes de prácticas, trabajos, etc.). Si se encuentra algo escrito a lápiz se contabilizará como cero.
- Se tendrá en cuenta de forma negativa:
 - La mala presentación
 - La mala redacción y expresión
 - Los errores ortográficos: en este caso dependerá de la incidencia y el tipo de error (falta en una palabra común o en otra de uso inicial)
 - En el caso de la expresión y redacción: se anulará la respuesta, en el caso de los exámenes, si no está contestada bien o lleva a la confusión.
 - En el caso de la presentación: se anulará el informe de prácticas, examen, trabajo (lo que se entregue para su corrección) si se presenta roto, arrugado (en exceso), con excesivos tachones, pintado de forma excesiva, etc.

Todo aquel alumno al que se le encuentre copiando durante una prueba escrita, se contabilizará dicha prueba con un valor de cero.

